



Banco Bandes Uruguay S.A.
Informe anual de Gobierno Corporativo
Correspondiente al Ejercicio 2016
Introducción

Banco Bandes Uruguay S.A. es una institución de intermediación financiera nacional, constituida según acta de fecha 10 de mayo de 2006, siendo sus estatutos aprobados por Resolución N° 546/006 del Poder Ejecutivo de fecha de 7 de agosto de 2006 e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 13094 y habiendo sido habilitado a instalarse en la plaza uruguaya como tal, según Resolución de la entonces Superintendencia de Intermediación Financiera (actual Superintendencia de Servicios Financieros) de fecha 24 de agosto de 2006.

Está comprendido en el régimen legal establecido por el Dec. Ley N° 15.322 de 17 de setiembre de 1982, modificativas, complementarias y reglamentarias.

También está sujeto al régimen regulatorio dispuesto por la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero y demás reglamentaciones y disposiciones generales y particulares dispuestas por el Banco Central del Uruguay, en materia de gestión integral de riesgo, estabilidad y solvencia, prevención contra actividades ilícitas, protección al usuario de servicios financieros y transparencia y estándares de comportamiento ético.

A continuación, se desarrolla el informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio económico 2016, en el marco de lo dispuesto en el artículo 477 de la RNRCSF.

1. Estructura de propiedad

1.1. Capital de la sociedad:

Capital de la sociedad: El capital integrado del Banco asciende a la cantidad de pesos uruguayos 1.015.696.591,01. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 se mantienen adelantos irrevocables a cuenta de futuras integraciones por pesos uruguayos 621.034.481,86

1.2. Clases de acciones: El capital está representado en acciones ordinarias y nominativas.



1.3. Nómina de accionistas: El 100% del capital accionario pertenece a Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela – BANDES

1.4. Movimientos más significativos durante el ejercicio

No se produjeron cambios en la estructura de la propiedad accionaria

1.5. Disposiciones estatutarias sobre los ítems que se detallan seguidamente:

1.5.1. Órgano de Administración

- **Administración:** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 del Estatuto de Banco Bandes Uruguay S.A. la administración de la institución está a cargo de un Directorio integrado por siete miembros titulares y sus respectivos suplentes. En dicho órgano residen los más amplios poderes para la dirección y administración del Banco, con facultades de disposición sobre sus bienes sin otras limitaciones que las establecidas en el Estatuto y en las normas legales pertinentes (Artículo 26 del Estatuto)
- **Representación:** Según lo consignado en el Artículo 22 del Estatuto, la representación del Banco la ejerce el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente, sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que se otorguen por la sociedad.
- **Elección y nombramiento de Directores:** La elección y nombramiento de los integrantes del Directorio está a cargo de la Asamblea de Accionistas conforme a los Artículos 18, 19 ordinal 8 y 20 del Estatuto.
- **Duración del mandato:** El mandato de los Directores en sus cargos se extiende durante dos años, pudiendo ser reelegibles (Artículo 20 del Estatuto).
- **Remoción:** La remoción de los Directores es competencia de la Asamblea de Accionistas (Artículos 18 y 19 ordinal 8 del Estatuto). Los Directores deberán desempeñar sus funciones hasta la toma de posesión de sus sustitutos (Artículo 20 del Estatuto).

1.5.2. Órgano de Control

La elección, nombramiento y remoción del Síndico es competencia de la Asamblea de Accionistas. Su nombramiento es facultativo (Artículos 18, 19 ordinales 8 y 28 del Estatuto)

1.6. Régimen de adopción de acuerdos sociales

El Directorio puede sesionar válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes, pudiendo adoptar resolución por mayoría simple de votos presentes salvo cuando la ley o el Estatuto exijan una mayoría especial.

Cada Director tiene un voto sin perjuicio de que, en caso de empate, el Presidente tiene doble voto. (Artículo 24 del Estatuto). El Banco no requiere tener régimen de acuerdos sociales debido a que un solo accionista titular del 100% del paquete accionario.

1.7. Reglamento de Asamblea de Accionistas

1.7.1. Asamblea Ordinaria de Accionistas

Convocatoria: La convocatoria se realizará por el Directorio, o por el Síndico o por accionistas que representen un veinte por ciento del capital integrado. La convocatoria se realizará mediante su publicación en el Diario Oficial y otro diario de circulación nacional durante tres días con una anticipación mínima de diez días y no mayor a treinta días de la fecha de la asamblea, salvo que estuviera presente la totalidad del capital integrado en cuyo caso podrá prescindirse de la publicación (Artículo 11 del Estatuto). En la convocatoria se deberá expresar el carácter de la Asamblea, fecha, lugar, hora de la reunión y orden del día (Artículo 12 del Estatuto). Se podrá citar en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la primera convocatoria (Artículo 13 del Estatuto).

Quórum para sesionar: En primera convocatoria se podrá sesionar con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se podrá sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes (Artículo 13 del Estatuto).

Resoluciones: Las resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de votos de accionistas presentes en la Asamblea, salvo para los casos en que la Ley o el Estatuto exijan mayor número (Artículo 14 del Estatuto).

Votación y representación de accionistas: Cada acción dará derecho a un voto (Artículo 14 del Estatuto). Para asistir a las asambleas los accionistas deberán cursar un comunicado para que los inscriban en el Registro de Asistencias (Artículo 15 del Estatuto). Corresponde agregar que los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, no pudiendo ser mandatarios los administradores, integrantes del directorio, síndico, gerentes y demás empleados de la Sociedad. La representación se instrumentará en documento público o privado con firmas certificadas por notario público. Podrá ser conferida mediante simple carta poder cuando sea especial para una Asamblea (Artículo 16 del Estatuto).

1.7.2. Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Convocatoria: La convocatoria se realizará por el Directorio, Síndico o por accionistas que representen un veinte por ciento del capital integrado. La convocatoria se realizará mediante su publicación en el Diario Oficial y otro diario de circulación nacional por tres días con una anticipación mínima de diez días y no mayor a treinta días de la fecha de la asamblea, salvo que estuviera presente la totalidad del capital integrado en cuyo caso podrá prescindirse de la publicación (Artículo 11 del Estatuto). En la convocatoria se deberá expresar el carácter de la Asamblea, fecha, lugar, hora de la reunión y orden del día (Artículo 12 del Estatuto). Se podrá citar en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la primera convocatoria (Artículo 13 del Estatuto).

Quórum para sesionar: En primera convocatoria se podrá sesionar con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se podrá sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes (Artículo 13 del Estatuto).

Resoluciones: Las resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de votos de accionistas presentes en la Asamblea, salvo para los casos en que la Ley o el Estatuto exijan mayor número (Artículo 14 del Estatuto).

Votación y representación de accionistas: Cada acción dará derecho a un voto (Artículo 14 del Estatuto). Para asistir a las asambleas los accionistas deberán cursar un comunicado para que los inscriban en el Registro de Asistencias (Artículo 15 del Estatuto). Corresponde agregar que los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, no pudiendo ser mandatarios los administradores, integrantes del Directorio, Síndico, gerentes y demás

empleados de la Sociedad. La representación se instrumentará en documento público o privado con firmas certificadas por Notario Público Podrá ser conferida mediante simple carta poder cuando sea especial para una Asamblea (Artículo 16 del Estatuto).

1.8. Datos de asistencia a las asambleas celebradas en el ejercicio:

La asistencia se cumplió en un 100% de las reuniones realizadas.

1.9. Acuerdos adoptados en las Asambleas Generales:

No existieron acuerdos debido a que las resoluciones de la Asamblea General siempre se adoptan por unanimidad.

2. Estructura de administración y de control.

2.1 Integración del Órgano de Administración

Director (a)	Cargo	Fecha de nombramiento en Asamblea de Accionistas	Fecha de toma de Posesión del cargo	Perfil profesional del Director (a)
Simón Alejandro Zerpa Delgado	Presidente Director Titular	01/04/2014	19/08/2014	Doctor en Derecho Constitucional y Penitenciario. Lic. Estudios internacionales
Vanessa Avendaño	Vicepresidenta Directora Titular	16/11/2015	05/02/2016	Abogado Esp. En Negocios Internacionales.
Sohail Nomardy Hernández Parra	Directora Directora Titular	14/11/2014	05/08/2015	Magister Scientiarum en Economía Internacional. Economista. Diplomado en Economía Política.
Santiago Armando Lazo Ortega	Director Director Titular	01/04/2014	19/08/2014	Economista Esp. en Estadística
José Noel Zamora	Director	13/07/2016	31/08/2016	Lic. en Administración de empresas Esp. en Administración de empresas Abogado
Andrés Alvarez Moreno	Director Suplente	01/04/2014	19/08/2014	Abogado
Elvina Mayela Marcano Belloso	Directora Suplente	14/11/2014	24/12/2015	Abogado
Cerecita Olavarrieta	Directora Suplente	01/04/2014	24/12/2015	Contador
Abrahan Deivis Landaeta Parra	Director Suplente	26/01/2016	10/01/2016	Lic. en Ciencias Estadísticas

Todos los miembros del Directorio tomaron posesión de sus cargos una vez cumplido el procedimiento previsto en el artículo 24 de la RNRCSF.

Breve descripción de las funciones, facultades y responsabilidades del Directorio.

El Directorio es el órgano que ejerce la administración efectiva del Banco. Como tal, tiene a su cargo por lo tanto, el ejercicio de las máximas facultades de administración, dirección y conducción de la institución.

En concordancia con las normas establecida por el Banco Central del Uruguay, organismo supervisor entre sus responsabilidades se incluyen las siguientes:

- Aprobar la estructura orgánica, jerárquica y funcional de la institución,
- Designar al Presidente y Vicepresidente del Directorio y Gerente General y aprobar la designación del Gerente de Operaciones Generales y personal de Alta Gerencia
- Aprobar el Código de Ética y el Código de Buenas Prácticas y asegurar que la Alta Gerencia tome las medidas necesarias para su adecuada implementación en toda la institución.
- Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas relevantes así como los planes tendientes a su implementación, en materia de gestión integral del riesgo, gestión de negocios, prevención y control del lavado de activos y en general todas las actividades del Banco;
- Tomar conocimiento anualmente de los estados contables y de los informes del auditor externo para revisarlos y someterlos, con la memoria anual, a la consideración y aprobación del Accionista.
- Tomar conocimiento periódicamente de los informes de actividad de todos los Comités y de la Alta Gerencia del Banco, con la finalidad de su revisión y aprobación y, monitoreo de sus gestiones, en ejercicio de las atribuciones de supervisión del desempeño de todos quienes presten funciones al servicio del Banco.
- Asegurar que se tomen las medidas necesarias para gestionar cada riesgo en el marco de las políticas y estrategias adoptadas y de que se

cuenten con los recursos necesarios para ello, incluyendo los asignados al Oficial de Cumplimiento.

- Asignar los recursos suficientes a la Gerencia de Auditoría Interna y al Comité de Auditoría, y asegurar mediante evaluaciones periódicas, que lleven a cabo toda la actividad necesaria a fin de validar que se realice correctamente el monitoreo de los procesos, las políticas, los procedimientos y los controles y que se tomen acciones apropiadas ante debilidades o fallas significativas.
- Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentaciones e instrucciones particulares impartidas por el Supervisor, así como el estatuto y toda la normativa propia del Banco,
- Revisar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia del auditor externo.

Composición, integración y funcionamiento del resto de los órganos de administración:

Comité	Miembros con derecho a voto	Resumen de las funciones	Sesiones 2016
Comité de Riesgos	Gerente General, Gerente de Operaciones Generales, Gerente de Administración Integral de Riesgos, Gerente Ejecutivo de Finanzas, Gerente Ejecutivo de Negocios y Operaciones, Gerente de Tecnología de la Información, Coordinador de Recupero, Oficial de Cumplimiento.	Identifica, cuantifica y monitorea la exposición del Banco en los diferentes tipos de riesgos. Analiza, estudia y aprueba el marco establecido para los distintos riesgos. Aprueba metodologías propuestas para identificar, medir, controlar y monitorear los diversos riesgos asumidos.	8
Comité de Prevención y Control del Lavado de Activos	Gerente General, Oficial de Cumplimiento, Gerente de Operaciones Generales, Gerente de Administración Integral de Riesgos.	Participar en diseño de Políticas, estrategias, programas relacionados a Prevención y Control del Lavado de Activos (PLAFT). Considerar el tratamiento de casos vinculados a actividades sospechosas de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y potenciales envíos de reporte de operaciones sospechosas al Banco Central. Aprobar el Informe Anual de PLAFT y el Plan Operativo Anual.	4

		Tomar conocimiento de informes de monitoreo realizados por PLAFT.	
Comité de FATCA	Gerente General, Gerente de Operaciones Generales, Oficial de Cumplimiento, Gerente de Administración Integral de Riesgos.	Observa el cumplimiento de las políticas aprobadas en el marco del Acuerdo FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act), en lo atinente al relacionamiento con la agencia federal del Gobierno de los Estados Unidos encargada de la recaudación fiscal. Resuelve situaciones elevadas a su consideración en relación a FATCA	0
Comité de Ética	Gerente General, Gerente de Gestión de Talento Humano, Oficial de Cumplimiento, Auditor Interno, Consultor Jurídico.	Preservación de la integridad Institucional. Observar por el cumplimiento, difusión y aplicación del Código de Ética por parte de quienes integran la Institución. Sustanciar los conflictos éticos y resolver en relación a los mismos.	4
Comité de Dirección Tecnológica	Gerente General, Gerente de Operaciones Generales, Gerente de Tecnología de la Información, Auditor Interno, Gerente Ejecutivo de Finanzas, Gerente de Administración Integral de Riesgos, Oficial de Cumplimiento, Gerente Ejecutivo de Negocios y Operaciones, Coordinador de Seguridad de la Información, Consultoría Jurídica, Planificación y Gestión Organizacional, Gestión de Talento Humano, Coordinación Swift y Coordinación Recupero.	Establecer las principales direcciones estratégicas del Banco en materia de de Tecnología de la Información (TI). Asegurar la realización y aplicación de las mismas. Velar por el buen gobierno y gestión de las TI. Alinear la organización a las definiciones estratégicas y al valor del negocio que implican las TI. Dar cumplimiento a la regulación en la materia. Gestionar los riesgos tecnológicos aplicando las Políticas de Riesgo de la Institución. Validar y dar seguimiento de los Planes de TI.	2

Comité de Activos y Pasivos	Gerente General, Gerente de Operaciones Generales, Gerente Ejecutivo de Finanzas, Gerente Ejecutivo de Operaciones y Negocios, Gerente Ejecutivo de Administración.	Es responsable de identificar, valorar, gestionar y controlar la estructura financiera adoptada por el Banco. Asimismo, se encarga de vigilar y mantener en todo momento, la cantidad y calidad suficientes de capital para proteger a depositantes, acreedores y accionista de los riesgos asumidos. Activa el protocolo para la aplicación del Plan de Contingencia establecido	13
Comité de Créditos	Gerente General, Gerente de Operaciones Generales, Gerente Ejecutivo de Planificación y Gestión Organizacional, Gerente Ejecutivo de Finanzas	Aprobar, negar o diferir las solicitudes de crédito, renovaciones y reestructuraciones de créditos, que han sido analizadas por la Gerencia de Créditos, por montos superiores al límite de la facultad otorgada, según lo establecido en el Manual de Firmas Autorizadas vigente, con base a las políticas de crédito y Plan de Negocio Institucional.	42
Comité de Negocios	Gerente General, Gerente de Operaciones Generales, Gerente Ejecutivo de Negocios y Operaciones, Gerente Ejecutivo de Finanzas, Gerente Ejecutivo de Planificación y Gestión Organizacional, Oficial de Cumplimiento .	Establece y delinea las bases para la generación de negocios y productos de la Institución, define su aprobación o la discontinuidad de estos. Analiza las modificaciones de los productos de alta significación.	2

2.2 Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría de Banco Bandes Uruguay S.A. reporta directamente al Directorio del Banco y se encuentra integrado desde el 30/05/2015 por aprobación del Directorio No. 43, por los Sres. Argimiro Frías Gutiérrez, William Cañas y Cerecita Olavarrieta, manteniendo como integrante del mismo a la Cra. Alejandra Risso, Auditora de Banco Bandes Uruguay S.A.

Es objetivo del Comité asegurar y tomar las medidas necesarias para mantener un Sistema de Gestión Integral de Riesgos adecuado.

Las principales funciones del Comité de Auditoría son contribuir a la aplicación y funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, revisando y

aprobando el Plan Anual de la Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento, revisando los informes emitidos por la Auditoría Interna y el Auditor Externo, sus recomendaciones y las respuestas de las gerencias a las mismas, mantener permanentemente informado al Directorio, actuando como nexo entre el Directorio, el Auditor Externo, la Auditoría Interna y la Alta Gerencia. Forma parte de sus atribuciones el proponer el nombramiento, nombrar, sustituir o reelegir al Auditor Externo.

2.3. Nombre del Síndico y Personal Superior:

2.3.1. Síndico: No hubo nombramiento de Síndico en el período 2016 de acuerdo a las facultades descriptas en el artículo 28 de los Estatutos del Banco.

2.3.2. Personal Superior: Se detalla la nómina y cargo del Personal Superior de Banco Bandes Uruguay S.A. al 31 de diciembre de 2016.

Administración	Cargo
José Noel Zamora (*)	Gerente General y Responsable del Régimen de Información
Fernando Salinas Jiménez	Gerente de Operaciones Generales y Responsable de atención a reclamos
Alejandra Risso García	Gerente Auditoría Interna y Miembro del Comité de Auditoría
Román Maniglia	Gerente Ejecutivo de Finanzas
Omar Antonio Calzada Dodera	Gerente Ejecutivo de Negocios y Operaciones
Vanessa Chang Molina	Gerente Ejecutivo de Administración
Diego Roman Abal Juncal	Gerente Ejecutivo de Planificación y Gestión Organizacional
María Cecilia Curbelo Ferraro	Contador General
Adriana Lonardo Giacoya	Gerente Administración Integral de Riesgo
María De Los Ángeles Silva Rivera	Gerente de Gestión de Talento Humano
Fernando Jorge Caitano Blanco	Gerente de Tecnología
Andrea Amicone Morales	Gerente de Tesorería e Inversiones
Mickaela Errandonea Botti	Gerente de Servicios Administrativos
Enrique Eduardo Martínez Chaine	Coordinador de Seguridad de la Información
Emil Banchemer Delgue	Gerente de Sucursales y Operaciones
Cesar Ricardo Díaz De León	Gerente de Red
Néstor Isidoro Lugo Bene	Gerente de Red
Silvia Hernández Casarotti	Gerente de Créditos
Daniel Rafael Juárez López	Gerente de Banca Internacional
Rubén Gustavo De Armas Cabrera	Gerente de Soporte Operativo

Oldy Mercedes Álvarez Rodríguez	Gerente Unidad de Canales Alternativos
Luis Ramón Muiño	Gerente de Medios de Pago
Sandra Rodríguez Pietraoia	Gerente de Banca Integral
Marcos Manuel Giraz Avegno	Gerente de Recuperación de Créditos
Marisa Bover Moretto	Gerente de Fideicomisos
Miguel Ángel Bauzán Morales	Gerente de Seguridad Bancaria
Laura Cecilia Graña Camejo	Coordinador de Recupero

(*) El cargo de Gerente General fue ocupado por el Sr. Rodolfo Salazar en el período 01/01/2016 – 31/08/2016

2.4. Sesiones realizadas por los Órganos de Administración y de Control

El Directorio celebró 15 Sesiones entre el 12 de enero de 2016 y el 28 de diciembre de 2016 correspondientes a las actas identificadas con los números 48 a 62, inclusive.

El Comité de Auditoría del Banco, sesionó en 13 oportunidades en el correr del año 2016.

2.5. Informes sobre las actividades de los Órganos de Administración y de Control

La actuación de los Órganos de Administración y de Control se documenta a través de las Actas del Directorio que son incorporadas al libro de Actas de Directorio y en Puntos de Cuenta o Información presentados por el Comité de Auditoría y la Auditoría Interna.

2.6. Ceses producidos en los Órganos de Administración y de Control

Según Asamblea extraordinaria de fecha 13 de julio de 2016 se produjo la revocación del Sr. Rodolfo Salazar como Director de Banco Bandes Uruguay S.A.

3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

3.1. Políticas, procedimientos y mecanismos de control

Banco Bandes Uruguay S.A. ha convertido en un objetivo estratégico la sólida gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesto, generando un ambiente de control que los minimice, enmarcado en el relevamiento del cumplimiento de los requerimientos normativos, tanto del regulador como internos (políticas, procedimientos, manuales, y códigos).

El Banco cuenta con un sistema de gestión integral de riesgos que abarca políticas, procedimientos y mecanismos de control para los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta.

A continuación se describen brevemente los lineamientos generales establecidos en las políticas para la gestión y monitoreo de los siguientes riesgos:

Riesgo de Crédito: Se define como la posibilidad de que el Banco vea afectadas sus ganancias o su patrimonio debido a la incapacidad del deudor de cumplir con los términos del contrato firmado con la institución o de actuar según lo pactado.

Las Políticas de la Institución establecen los criterios para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de crédito. Se cuenta además con un Reglamento de Gestión del Riesgo Crediticio - Sector No Financiero - donde se definen las pautas para la gestión de este riesgo, el proceso crediticio, los requisitos para operar y las garantías solicitadas.

Riesgos de Mercado

Los Riesgos de Mercado son aquellos a los que la institución se encuentra expuesta debido a movimientos en las variables de mercado (básicamente las tasas de interés y los tipos de cambio entre divisas), pudiendo impactar en las utilidades o en el patrimonio de la institución.

Riesgo de Tipo de cambio: Es el riesgo de que las ganancias o el patrimonio se vea afectado adversamente por movimientos desfavorables de las cotizaciones de las divisas.

La Política establece que la gestión de la posición en moneda extranjera tiene como objetivo mitigar los impactos en la rentabilidad de la institución de



movimientos adversos en los mercados, específicamente en lo concerniente a la evolución de los tipos de cambio, con el fin último de mantener la calidad y cantidad del patrimonio institucional.

Riesgo de Tasa de Interés: Es el Riesgo presente y futuro que las utilidades o el patrimonio se vea afectado por movimientos adversos de las tasas de interés de mercado.

La política establece como objetivo principal el mantenimiento de una exposición conservadora al riesgo de tasa de interés, tal que permita realizar la operatoria con normalidad, asumiendo un riesgo moderado por este concepto.

Riesgo de Liquidez: Este Riesgo abarca dos dimensiones: Riesgo de liquidez de fondeo y Riesgo de liquidez de mercado.

La Política de Liquidez establece una adecuada gestión orientada al mantenimiento de la calidad y cantidad de recursos suficientes para absorber pérdidas potenciales y proteger a los depositantes y otros acreedores. Se busca financiar aumentos de volumen de activos y a asegurar el cumplimiento oportuno de obligaciones asumidas, tanto en condiciones normales de operación como en situaciones excepcionales

Riesgo Operacional: Es el Riesgo presente y futuro de que las ganancias o el patrimonio se vean afectados por pérdidas resultantes de procesos, personal o sistemas internos inadecuados y defectuosos, o eventos externos.

La política enuncia los lineamientos para identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con una actividad, función o proceso, de una forma que permita al Banco minimizar pérdidas, preservar el patrimonio y maximizar oportunidades.

Riesgo País: Es el Riesgo presente y potencial proveniente de condiciones y hechos económicos, sociales y políticos en un país extranjero que pudieran afectar negativamente los intereses financieros de la institución.

La política establece las disposiciones que permiten un manejo prudente del riesgo país, determinando los lineamientos requeridos para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo y control de dicho riesgo, acorde con el grado de exposición asumido por el Banco en esta materia.

Riesgo de Cumplimiento: El Riesgo de Cumplimiento es la posibilidad de que las ganancias o el patrimonio del banco se vean afectados por violaciones a las leyes, regulaciones, estándares y prácticas de la industria o estándares éticos.

Nuestras políticas velan por el cumplimiento de leyes, normas y regulaciones, apoyando a las distintas áreas del Banco en la detección de factores de riesgo, así como la identificación oportuna de situaciones de incumplimiento, generando conciencia y sensibilidad sobre sus potenciales efectos negativos en la Institución.

Riesgo de Reputación: Es el riesgo presente y futuro de que las ganancias o el patrimonio de la entidad se vean afectados por una opinión pública negativa. Afecta la capacidad de la institución de establecer nuevas relaciones o servicios, o continuar sirviendo a las relaciones ya existentes. Este riesgo puede exponer a la institución a juicios, pérdidas financieras o a una disminución en la base de clientes. La exposición al riesgo de reputación incluye la responsabilidad de tener amplia precaución al tratar con los clientes y la comunidad.

El Código de Ética define el conjunto general de normas de conducta incorporados a la cultura de la Institución que establece el marco de relacionamiento entre los empleados, miembros del Directorio, proveedores, etc. Adicionalmente el Manual de Buenas Prácticas establece un marco de referencia para la relación entre el Banco y sus clientes.

Riesgo estratégico: Es el riesgo vinculado a la incapacidad de identificar y reaccionar apropiadamente a las oportunidades o amenazas que surgen de los cambios en el mercado, algunos de los cuales pueden surgir como cambios políticos o económicos, cambios en las necesidades de los clientes, tendencias demográficas, tecnologías disruptivas, cambios regulatorios o políticas de la competencia. Se encuentra vinculado a las debilidades en los procesos de generación de valor, en la creación de nuevos productos y servicios o la incapacidad para ajustar dichos procesos ante cambios en las condiciones de mercado.

La política establece que el Banco asegurará una adecuada gestión del riesgo estratégico estableciendo un proceso de Planificación Estratégica que determinará el direccionamiento general de la institución. Una vez definido el marco estratégico se monitoreará el desarrollo de la estrategia a ser

implementada con la finalidad de tomar acciones y mitigar el riesgo estratégico en caso de posibles desvíos en relación a lo planificado.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo: Este Riesgo refiere a la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad al ser utilizada como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

La política establece los lineamientos que debe adoptar la Institución, tendientes a conocer a sus clientes, facilitar a sus empleados el reconocimiento de las innovaciones relacionadas a estos ilícitos y proceder según la situación. A tal efecto se establece una serie de procedimientos, enmarcados en la normativa legal vigente.

Procedimientos

Banco Bandes Uruguay S.A. cuenta con un área de Gestión de Procesos Organizacionales, que funciona dentro de la Gerencia Ejecutiva de Planificación y Gestión Organizacional. Este sector interactúa con toda la organización, apoyando y asesorando en la elaboración de los procesos operativos y en los documentos del Banco con una lógica sistémica, asegurando la estandarización y la calidad de los procesos organizacionales.

Mecanismos de control

- *Comités implementados:*

Los comités son responsables del cumplimiento de las políticas establecidas y aprobadas por el Directorio, para evaluar los resultados obtenidos en la cuantificación de las distintas exposiciones a los riesgos y elevar al Directorio informes y recomendaciones relativas a los tipos de riesgos a los que ha estado expuesta la Institución.

Actualmente sesionan los siguientes Comités: Riesgos, Activos y Pasivos, Auditoría, Crédito, Dirección Tecnológica, Negocios, Ética, Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y FATCA

- *Áreas de Control*
 - *Auditoría Interna*, cuyo objetivo es evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración e información gerencial, así como los procesos de gestión, riesgos, control y gobierno del Banco, el examen de los registros y estados financieros, para determinar su pertinencia y confiabilidad
 - con la finalidad de generar las recomendaciones que procuren alcanzar la eficacia y eficiencia y con ello la consecución en tiempo y forma de los objetivos definidos por el Directorio, con base a los estándares internacionales de auditoría interna y los Estándares Mínimos de Gestión para Instituciones de Intermediación Financiera.
 - *Prevención contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo*, cuyo objetivo es coordinar y cumplir con la normativa legal vigente sobre prevención, control y fiscalización de las operaciones de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, a fin de evitar que el Banco sea utilizado como intermediario financiero involuntario para realizar actividades ilícitas relacionadas con el delito de LA/FT.
 - *Administración Integral de Riesgos*, cuyo objetivo es planificar, dirigir y controlar todas las actividades conducentes a la gestión integral de riesgo al que está expuesta la Institución, mediante la aplicación de técnicas de identificación, valoración, control y monitoreo de los distintos riesgos asumidos.
 - *Seguridad de la Información*, cuyo objetivo es optimizar el desempeño del negocio protegiendo los activos de información mediante el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, gestionando los riesgos y amenazas de forma proactiva.
- *Monitoreo continuo del cumplimiento de los límites establecidos en las políticas.*

3.2. Metodologías y sistemas de cuantificación

- *Riesgo de Crédito*

La metodología que se utiliza para el otorgamiento de créditos nuevos y la renovación de los ya existentes, se basa en el análisis individual del cliente. Cada solicitud es evaluada por un analista de crédito en base a su experiencia y

conocimiento. Para llevar a cabo el análisis, el analista cuenta con un proceso decisorio que establece los requisitos de información, y las herramientas adecuadas, en particular el Informe Circunstanciado, la herramienta Rating Experto y la herramienta de CPA Forecaster (Proyecciones de Estados Financieros) según las exigencias del ente regulador y los criterios internos del Banco, estableciéndose diversos niveles e instancias de decisión.

La evaluación de la calidad crediticia de deudores y contrapartes individuales y de grupos de deudores y contrapartes relacionadas entre sí (conjuntos económicos), se realiza mediante el análisis individual de la calidad, suficiencia y oportunidad de la información, solvencia patrimonial, capacidad y experiencia de pago, riesgo descalce de moneda, riesgo país y requerimientos de garantías.

Adicionalmente, para los clientes de la cartera comercial, se analizan los riesgos inherentes al negocio, aspectos organizacionales, administración, continuidad, grado de compromiso de los propietarios, capacidad de generar flujo de fondos presentes y futuros que le permitan cumplir con sus obligaciones, calidad y composición de sus Estados Financieros (a través de los ratios de liquidez, endeudamiento, cobertura de deudas, actividad, rentabilidad y expansión), riesgo tasa de interés, y juicios, embargos o problemas legales que obstaculicen a la marcha normal de los negocios. Según el nivel de endeudamiento de estos deudores, se proyectan escenarios de estrés por depreciación real del peso uruguayo y específicos del negocio.

El proceso permite asignar una calificación al deudor a los efectos de la determinación de las provisiones a constituir para cubrir las eventuales pérdidas por incobrabilidad. En aplicación de los criterios de clasificación establecidos por las normas establecidas por el Banco Central del Uruguay de evaluación y clasificación de riesgos crediticios, se clasifican entre la categoría 1A, (riesgo bajo) a la categoría 5 (más alto riesgo).

La gestión del riesgo de crédito, además del proceso de otorgamiento o renovación, incluye un seguimiento durante la vida del mismo, que facilita la toma de decisiones ante un deterioro en la calidad crediticia de las exposiciones individuales.

Las metodologías utilizadas para el monitoreo y seguimiento del riesgo de crédito se manifiesta a través de los siguientes reportes periódicos:



Control permanente de topes de riesgo crediticio siendo dichos topes fijados por el Banco Central del Uruguay en función de la Responsabilidad Patrimonial Neta. Para el Sector Financiero se toma en cuenta además la calificación internacional del banco correspondiente.

Se distingue entre clientes residentes y no residentes, sector público y privado, diferenciando si los mismos pertenecen o no al sector financiero.

- Se realiza un monitoreo de aquellos deudores o grupos económicos mayores a USD 400 mil verificándose la evolución mensual y su comportamiento, enfatizando en los deudores con atrasos para evaluar el eventual cambio de categoría objetiva. Se analiza, entre otros indicadores la calificación resultante, la variación del endeudamiento, el nivel de provisionamiento, así como la situación de cumplimiento de cada uno de los clientes.
- Análisis por muestreo de los créditos otorgados por debajo de las potestades del Comité de Créditos. Semestralmente se realiza un análisis por muestreo de operaciones que han sido aprobadas por debajo de las facultades del Comité de Créditos, evaluándose si fueron otorgadas de acuerdo a las normativas internas, en particular al reglamento de gestión de riesgo crediticio.
- Seguimiento periódico del vencimiento de información económica de aquellas carpetas de deudores a los cuales no aplica el criterio de cumplimiento y no operan con línea de crédito.
- Monitoreo de excepciones a las políticas crediticias. En base a los reportes de excepciones realizados por el área comercial se realiza un monitoreo de las mismas informándose periódicamente al Comité de Riesgo.
- Análisis de estrés de cartera de crédito. Se realizan pruebas de estrés, a través eventos de shock, como la rebaja de la categoría crediticia de los clientes, el deterioro de la cobertura de garantías o la aplicación de eventos devaluatorios, a la cartera de créditos para identificar posibles eventos o cambios que podrían tener efectos negativos en la Solvencia Patrimonial del Banco.

- Se cuenta con datos agregados de la cartera del Banco que permite identificar la concentración por sectores de actividad.
- Deudores potencialmente problemáticos. Se lleva un registro de aquellos deudores de mayor endeudamiento en los que existe indicios de un posible deterioro monitoreando su evolución.

▪ *Riesgo de Mercado*

Riesgo por Tipo de Cambio

El objetivo principal en la gestión de la posición en moneda extranjera es el mantenimiento de una posición conservadora, que permita realizar la operatoria con normalidad, asumiendo un riesgo moderado por concepto de riesgo asociado al tipo de cambio.

La metodología utilizada es el método de Valor en Riesgo – Value at Risk (VaR) paramétrico para medir el riesgo al cual está expuesta la Institución.

Se cuenta con un sistema de límites de naturaleza preventiva y su monitoreo se realiza diariamente, informándose mensualmente al Comité de Activos y Pasivos.

Se utilizan dos límites de cumplimiento simultáneo:

- 1) Cuantifica la máxima pérdida esperable con determinada probabilidad por este riesgo en relación a la Responsabilidad Patrimonial Neta (RPN) de la Institución considerando condiciones normales de los mercados.
- 2) Limita la posición global en moneda extranjera que puede asumir el Banco medida en función de su RPN, fijándola en un porcentaje de la misma.

Se realiza un análisis retrospectivo (backtesting) de la información calculando las excepciones, entendidas como la cantidad de veces en que las pérdidas reales del período subsiguiente superaron a la medida del VaR del modelo usado por el Banco.

Riesgo de Tasa de Interés

La gestión de este riesgo implica adecuar la gestión de tasas de interés activas y pasivas, con la estructura de monedas y plazos de la cartera, manteniendo un razonable spread y coordinación de vencimientos, alineados con las Políticas de

Gestión de Riesgo de Liquidez, Posición en Moneda Extranjera, e Inversiones y Colocaciones Financieras.

La metodología utilizada actualmente para el monitoreo del riesgo de tasa de interés es el análisis de brechas. Los límites son controlados trimestralmente; se realiza un escenario de stress analizando el impacto que un aumento/disminución de tasas de interés equivalente a 100 puntos básicos puede ocasionar sobre el valor económico del patrimonio de la entidad, controlándose el nivel de tolerancia para la desvalorización esperada del mismo.

Durante el año 2016, la Institución trabajó en el desarrollo de nuevas herramientas de Riesgo de Mercado para implementar en el próximo ejercicio. Para ello se contó con el apoyo de una consultora externa para asistir al equipo de Riesgos de BBU en el diseño e implementación de las herramientas de Riesgo de Tasa de Interés para la Cartera de Valores y Riesgo de Tasa de Interés Estructural Perspectiva Económica.

- *Riesgo de Liquidez*

La gestión de este riesgo es realizada en forma proactiva por la Mesa de Dinero de la Institución, por la información permanente al Comité de Activos y Pasivos, y por la utilización de los siguientes sistemas de medición y control.

Para la cuantificación de este riesgo se utiliza el Informe Diario de Actividad y Liquidez que emite el área de Planificación, que incluye la evolución de la liquidez global de la institución así como indicadores, con el objetivo de determinar oportunamente, las variaciones diarias y quincenales de estas variables.

Los límites definidos en la Política respectiva son de naturaleza preventiva, estableciéndose dos tipos de límites: de exposición ante riesgo de liquidez, basados en Brechas de Liquidez, y límites de activación del Plan de Contingencia.

Se monitorean los límites de exposición por brechas de liquidez asignando los vencimientos inciertos en bandas en base a criterios definidos por el BCU, para requisitos regulatorios de información.

Se han establecido los siguientes escenarios:

- Base (límite definido: banda temporal 30 días y 90 días positivas);
- Tensión I, se asigna el 20% de los depósitos estructurales a la banda 1, (límite definido: banda temporal 30 días positiva);
- Tensión II, se asigna el 30% de los depósitos estructurales a la banda 1, (límite definido: banda temporal a 30 días positiva).

Durante el año 2016, la Institución trabajó en el desarrollo de una nueva herramienta de Riesgo de Liquidez para implementar en el próximo ejercicio. Para ello se contó con el apoyo de una consultora externa para asistir al equipo de Riesgos de BBU en el diseño e implementación de la misma.

Las alertas progresivas o límites de exposición para la activación el Plan de Contingencia están definidas de acuerdo a una escala porcentual, estableciéndose además los responsables de las valoraciones de las desviaciones que se presenten.

Mensualmente se calculan el Ratio de Cobertura de Liquidez y el Ratio de Fondeo Neto Estable, siendo ambos ratios indicadores propuestos por el Comité de Basilea en el documento Marco Internacional de Medición de Normas y Supervisión para el riesgo de liquidez.

▪ *Riesgo Operacional*

La gestión del riesgo operacional es responsabilidad de cada unidad competente (asunción del riesgo); el monitoreo de este riesgo se realiza en base a las siguientes metodologías:

- Matrices de Riesgos por Procesos, Matriz de Riesgos Correlacionados, y Perfil de Riesgos.
- Indicadores de Riesgo Operativo.
- Registro de Eventos de Pérdida por Riesgo Operativo.
- Se realiza anualmente un análisis de exposición a riesgos de los procesos según la guía de mejores prácticas CobiT y su nivel de madurez, siendo este el marco de trabajo definido para la Gestión de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento de las tecnologías de la Información dentro de nuestra Institución, estableciéndose un Plan de Mitigación de Riesgos Tecnológicos anual, que permite el seguimiento de la evolución de los

mismos. Las metodologías de Evaluación de Riesgos y los criterios de Aceptación del Riesgo Residual corresponden a los validados por Administración Integral de Riesgos

- Con una periodicidad no mayor a dos se realiza una auditoría de sistemas, con una orientación a riesgos de procesos y controles dentro del marco CobiT.
- Se han establecido prácticas para el trabajo con los riesgos tecnológicos a nivel de los proyectos y gestiones de cambio en los que se encuentra involucrada el Área de Tecnología de la Información.

▪ *Riesgo País*

Se evalúa la sensibilidad de la institución frente a cambios en las condiciones y hechos económicos, sociales y políticos, en aquellos países y regiones donde el Banco asume riesgos. Para tales efectos, se aborda la estructura del balance de forma integral, considerando la incidencia de este riesgo en activos, pasivos y contingencias.

Metodología de monitoreo de riesgo país a nivel de activos y contingencias: diariamente se controla que el riesgo país esté acorde a los límites fijados, según lo dispuesto en la RNRCFS, a través de la Herramienta de Control de Topes de Riesgo. Si se detecta una alerta de proximidad se comunica a la Gerencia Ejecutiva de Finanzas y/o a la Gerencia Ejecutiva de Negocios y Operaciones, según corresponda, para que realicen el seguimiento de la operatoria identificada y tomen las acciones pertinentes.

Metodología de seguimiento a través de indicadores de Gestión a nivel de Activos y Pasivos: Mensualmente se calcula un conjunto de ratios que reflejan la participación e importancia de los no residentes y se verifica la variación con respecto al mes anterior; si la misma supera determinado umbral se informan estas variaciones y sus causas, al Comité de Activos y Pasivos. Los indicadores miden tanto la dimensión activa, como la dimensión pasiva del Riesgo País, cuantificando la participación de créditos no residentes en créditos totales, la participación de obligaciones de no residentes en obligaciones totales así como la participación de las inversiones no nacionales sobre las inversiones totales.

Metodología de reporte semestral de riesgo país: considerando la información semestral que se incluye dentro de la notas de los Estados Contables, se elabora



un reporte sobre la distribución y la variación de los créditos y las obligaciones con no residentes, discriminados por país.

Estos reportes se informan al Comité de Activos y Pasivos, y anualmente al Comité de Riesgos.

- *Riesgo de Cumplimiento*

En virtud del tamaño, complejidad y líneas de negocios, la función de cumplimiento es ejercida por las unidades competentes, según su especialidad, estableciéndose en la política la coordinación de los insumos necesarios para el monitoreo por parte de Administración Integral de Riesgos.

La información recibida desde los distintos sectores es analizada y sistematizada para su posterior reporte al Comité de Riesgos.

- *Riesgo de Reputación*

La evaluación de este riesgo está comprendida en las matrices de riesgos y controles de los principales procesos de negocios del Banco.

Las relaciones con los clientes están reguladas por el Código de Buenas Prácticas y el Código de Ética, los cuales se encuentran disponibles en la intranet del Banco.

La Institución cuenta con tres canales formales para la atención de reclamos de clientes: Sucursales, Banca Telefónica y página de internet del Banco.

Los reclamos que ingresan por la intranet son monitoreados por el sector de Soporte Operativo; se controla que luego de ingresado no exceda del plazo establecido para responder, se realiza seguimiento, y se cierra en tiempo y forma en la intranet institucional.

Situaciones particulares, que lo ameriten, son tratadas en el Comité de Riesgos.

- *Riesgo Estratégico*

La institución definirá las principales decisiones estratégicas acordadas durante el proceso de planificación, resumiendo las mismas en el documento de Plan Estratégico que establece los Objetivos Estratégicos de mediano y largo plazo en línea con la Misión y Visión organizativa, así como de los Valores

corporativos. Sobre la base de éstos se fijará el Macro Objetivo Estratégico que determinará el Grado de Cumplimiento del Plan Estratégico.

Se monitoreará y controlará el desarrollo de las estrategias definidas para ser implementadas, para lo cual definirá un conjunto de indicadores que permitirán analizar el grado de ajuste en relación a lo planificado.

▪ *Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:*

La política establece los lineamientos que debe adoptar la Institución, tendientes a conocer a sus clientes, facilitar a sus empleados el reconocimiento de las innovaciones relacionadas a estos ilícitos y proceder según la situación. A tal efecto se establece una serie de procedimientos, enmarcados en la normativa legal vigente.

- Estructura de Prevención integrada por Directorio, Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (PLAFT), Oficial de Cumplimiento y áreas sensibles de BBU.
- Referentes de Cumplimiento en todas las sucursales para la atención de alertas generadas
- Manuales y procedimientos vinculados a PLAFT

3.3. Herramientas de gestión

Riesgo de Crédito: Se cuenta con herramientas que facilitan la evaluación de la calidad crediticia de la contraparte.

- CPA Forecaster: Se realizan proyecciones de estados financieros con la herramienta CPA Forecaster, autorizada por el BCU. El sistema permite la carga de los estados financieros, y el cálculo automático de los principales ratios de análisis de rentabilidad, estructura de inversión y financiamiento, cobertura de deuda y análisis de riesgo y crecimiento.
- Herramienta para otorgamiento de créditos a personas físicas: Para la admisibilidad en personas físicas, se utiliza la herramienta de rating Experto, que incorpora el comportamiento crediticio.

- Informe Circunstanciado: El análisis queda documentado en un Informe Circunstanciado, donde se detallan todos los aspectos inherentes al riesgo de crédito.
- Herramienta de monitoreo de Deudores potencialmente problemáticos: Esta herramienta consiste en una lista de vigilancia y seguimiento de aquellos deudores de mayor endeudamiento en los que existe indicios de un posible deterioro.
- Herramienta de Control de Topes de Riesgo Crediticio: A través de esta herramienta se controla diariamente el cumplimiento de los toques de riesgo crediticio establecidos, en base a la metodología establecida por la Superintendencia de Instituciones Financieras en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, arts. 204 a 219.
- Herramienta de Stress de Cartera: Con esta herramienta se mide como varía el ratio de Solvencia Patrimonial frente a determinados escenarios de stress definidos, lo que permite conocer el impacto de shocks adversos en la calidad de la cartera de créditos del Banco. Se realizan dos escenarios de estrés general (caída en la categoría de los principales clientes y caída de categorías por porcentaje) y tres específicos (análisis por segmento, deterioro en el grado de cobertura de garantías hipotecarias, crecimiento de la cartera y/o morosidad).
- Herramienta de Tipo de cambio implícito: Se generan una serie de indicadores que miden la exposición asumida por el banco como consecuencia de otorgar créditos en una moneda distinta a la moneda en que están nominados los ingresos de los clientes. Los indicadores utilizados son:
 - 1) Créditos en dólares a Sectores No Transables / Total de créditos otorgados;
 - 2) Créditos en dólares a Sectores No Transables / Total de créditos otorgados a sectores con ingresos No Transables;
 - 3) Créditos en moneda nacional a Sectores Transables / Total de créditos otorgados

Riesgo por Tipo de Cambio:

- *VaR de Tipo de Cambio:* La herramienta utilizada es el VaR por tipo de cambio (VaR T/C, Value at Risk), a través del cual se estima la máxima pérdida esperable por exposición al Riesgo de Tipo de Cambio de una determinada cartera, en condiciones normales de mercado. El modelo utilizado calcula el VaR paramétrico sobre la posición neta en cada moneda extranjera, al 99% de confianza, para un horizonte temporal de 1 y 10 días. Las volatilidades se calculan a través del método EWMA (Exponentially Weight Moving Average) con una muestra de datos de 252 observaciones históricas. La herramienta permite también monitorear los límites definidos en la política.

Riesgo por Tasa de Interés: Para su evaluación se utiliza la herramienta de gap de tasas de interés.

- *Reporte Riesgo de tasa de interés perspectiva económica:* Se considera el modo en que la variación de la tasa de interés afecta el valor económico del patrimonio. La herramienta implica un análisis de brechas de activos y pasivos cuyos flujos remanentes serán distribuidos en 13 bandas temporales de acuerdo a su vencimiento o repricing. Se calcula la Razón de sensibilidad de activos, de pasivos y el impacto en patrimonio por riesgo de tasa de interés.

Riesgo de Liquidez: El monitoreo de la liquidez se realiza a través de las siguientes herramientas de análisis:

- *Análisis de Brecha de Liquidez:* brindan un análisis que permite realizar un seguimiento mensual de la liquidez, utilizando una escala de vencimientos acorde a las características del portafolio de productos comercializados por el Banco. El análisis enfatiza en los siguientes horizontes temporales que se distribuyen en 9 bandas agrupadas en:
 - o Muy corto plazo: hasta 1 mes (banda 1, 2 y 3)
 - o Corto plazo: 3 meses, 6 meses y 1 año (4, 5, 6 y 7)
 - o Mediano plazo: 3 años (banda 8)
 - o Largo plazo: Más de 3 años. (banda 9)

Se establece un escenario base que permite analizar cada tramo definido individualmente, generando adicionalmente, un análisis acumulado. A su vez se analizan dos escenarios de Tensión, uno adverso, en que se asigna el 20% de los depósitos estructurales a la primer banda; y otro muy adverso en que se asigna el 30% de los depósitos estructurales a la banda 1, de muy corto plazo. Estos escenarios permiten evaluar el impacto de exposición ante situaciones extremas, verificando la resistencia en diversos horizontes temporales.

- Indicadores de liquidez: El Ratio de Cobertura de Liquidez es un ratio que mide la fortaleza financiera ante posibles alteraciones de la liquidez en el corto plazo (30 días) y el Ratio de Fondeo Neto Estable mide el riesgo de financiación durante un horizonte de tiempo más largo, exigiendo a los bancos que financien sus actividades con fuentes estables para mitigar futuras tensiones de financiación
- Informe sobre la variación diaria y quincenal de la Liquidez Global: Las variaciones diarias de liquidez son parte integrante del sistema de alertas tempranas definido en el marco del Plan de Contingencia de Liquidez, de acuerdo a lo establecido en la Política para la Gestión de la Liquidez. Por su parte, las variaciones quincenales de liquidez, junto a las variables que indican la evolución del stock de depósitos a la vista y a plazo del sector no financiero, son requeridas para la determinación del Diagnóstico de Emergencia de Liquidez dispuesto en el citado plan de contingencia.
- Informe sobre la relación de liquidez a 30 días y 91 días
- Informe sobre la relación de disponibilidades y obligaciones con el Sector no financiero
- Informe sobre la relación de liquidez global y obligaciones con el Sector no financiero

Las herramientas anteriormente descriptas forman parte del Informe Diario de Actividad y Liquidez elaborado por el área de Planificación y Gestión Organizacional. Dicho reporte es enviado diariamente a la Gerencia General, Gerencia de Operaciones Generales y a la Mesa de Dinero, permitiendo el monitoreo permanente de la liquidez institucional.

Riesgo Operacional y Reputacional: Este riesgo se monitorea utilizando las siguientes herramientas.

- Reporte de Indicadores de Riesgo Operativo: Conjunto de indicadores que tienen como objetivo medir los cuatro factores de riesgo operativo (personal, procesos, tecnología de información y eventos externos). A dichos indicadores se les realiza un seguimiento y análisis que es informado al Comité de Riesgos.
- Registro de Eventos de Pérdida por Riesgo Operativo: Se compila los eventos de riesgo operativo que son reportados por las distintas unidades y que pueden o no ocasionar pérdidas económicas a la Institución, cuantificándose la pérdida por eventos materializados. Es informado al Comité de Riesgos.
- Matrices de Riesgos y Controles de los principales procesos del Banco, que abarcan lo siguiente:

a) Marco de referencia para la evaluación de los riesgos, con la escala a utilizar para cada uno de los parámetros.

b) Identificación y evaluación de los riesgos inherentes en función de su probabilidad de ocurrencia y eventual magnitud del impacto, en caso de materializarse, determinados en cada caso dichas magnitudes y probabilidades por el responsable de cada proceso correspondiente a partir de un marco de referencia que incluye escalas de medición entre los eventos de mayor y menor probabilidad y los eventos con mayor y menor impacto. En función de estas dos escalas se determina la significancia de cada riesgo en base a un mapa de calor que define una escala de Riesgo Inherente en el rango que va desde Bajo a Extremo.

c) Identificación y categorización de los controles de los procesos de negocio.

d) Tratamiento de los riesgos residuales. Cuando existen exposiciones a riesgos residuales mayores a las deseadas, se establecen planes de acción a efectos de mitigar esos riesgos.

Estas matrices se encuentran en la intranet institucional y se actualizan anualmente.

- Matriz de Riesgos Correlacionados: Tiene como objetivo cuantificar la exposición global al riesgo, producto de la interrelación existente entre los diferentes riesgos que se gestionan. Esta matriz surge de la combinación de la matriz de riesgos integrada y la matriz de correlaciones (que determina el grado de interrelación entre los riesgos).

Riesgo País: Se utilizan las siguientes herramientas:

Herramienta de monitoreo de riesgo país: Esta herramienta, controla que el riesgo sea acorde a los límites fijados según lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero en los artículos 204 a 219. Se genera una alerta si el riesgo asumido en cada país se encuentran a un 15% de llegar al límite que fija la política vigente, que dependiendo de la calificación del País se encuentra entre una vez la Responsabilidad Patrimonial Neta y diez veces la Responsabilidad Patrimonial Neta.

Indicadores de Gestión a nivel de Activos y Pasivos: Esta herramienta permite monitorear integralmente la estructura de los activos y pasivos sometidos a este riesgo, así como su evolución, se definieron tres indicadores, que surgen del balance mensual del banco.

- Participación de créditos de no residentes (Sector financiero y no financiero) en créditos totales.
- Participación de obligaciones de no residentes (Sector financiero y no financiero) en obligaciones totales.
- Participación de inversiones no nacionales en inversiones totales.

Riesgo estratégico:

La institución dispondrá de un sistema de monitoreo y control del Riesgo Estratégico, haciendo uso para ello de un conjunto de herramientas que permitirán realizar un seguimiento del Riesgo Estratégico.

- Mapa estratégico: Describe las decisiones estratégicas de la institución, conteniendo los Objetivos Estratégicos y sus interrelaciones.

- Cuadro de mando integral: traduce la estrategia de la organización en un conjunto de indicadores de la actuación, que proporciona la estructura necesaria para un sistema de gestión y medición estratégica.
- Matriz integrada de riesgos: se monitorearán los niveles de tolerancia al riesgo, y el cumplimiento en relación al nivel de riesgo que la institución está dispuesto a aceptar y se determinará la perspectiva a un año para cada una de las categorías de riesgo, así como su grado de correlación con el resto de las categorías de riesgo de la matriz para culminar determinando el Perfil de riesgos de la entidad.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:

Se definieron un conjunto de herramientas que permiten segmentar los factores de riesgo identificados por el área de PLAFT, definir eventos asociados a cada factor, determinar la probabilidad de ocurrencia y evaluar el posible impacto.

- Matriz de riesgo PLAFT que refleja riesgos inherentes, controles aplicados y riesgos residuales.
- Herramienta de Prevención “Topaz Trace”: la misma proporciona diversas alertas (ejemplo: desvíos de perfil del cliente) y reportes varios.
- Reportes diarios y mensuales de monitoreo analizados por PLAFT
- Capacitación a todo el personal, con especial foco en sectores vinculados a clientes u operaciones de mayor riesgo.

3.4. Procesos de cumplimiento

En virtud del tamaño, complejidad y líneas de negocios, la función de cumplimiento es ejercida por las unidades competentes, según su especialidad, estableciéndose en la política la coordinación de los insumos necesarios para su monitoreo por parte de Administración Integral de Riesgos, quien reporta periódicamente al Comité de Riesgos.

3.5. Pérdidas derivadas de materialización de los riesgos

En el período evaluado se materializaron pérdidas por constitución de incobrables, no registrándose pérdidas significativas derivadas de la materialización de los demás riesgos anteriormente descritos.

4. Auditoría externa

4.1. Mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor

El Banco contrata los servicios de auditoría externa asegurándose de que queden garantizadas, la profesionalidad y la independencia del auditor.

La selección del auditor externo es dispuesta en el ámbito del Comité de Auditoría.

El Banco no admite que la empresa que lleve a cabo la función de auditoría externa, al mismo tiempo preste en forma simultánea, directa o indirectamente o a través de personas o entidades que formen parte de su grupo de interés, servicios de valuación, actuariales o similares para ser utilizados en la contabilidad del Banco, de diseño o implementación de sistemas de contabilidad o en general de cualquier otra actividad que pueda afectar la autonomía y el estricto carácter independiente de su actuación

4.2 Número de años que el auditor lleva realizando trabajos de auditoría para la Institución

La firma de auditores externos de Banco Bandes Uruguay S.A. es actualmente Stavros Moyal y Asociados, función que viene cumpliendo desde la oportunidad en que fue contratado para realizar el dictamen de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2009.

5. Normativa referida a Gobierno Corporativo

La principal normativa a la cual se encuentra sometido Banco Bandes Uruguay S.A. en materia de gobierno corporativo es la Nacional.

6. Otra información de interés

Para facilitar el acceso al público y partes interesadas el informe de gobierno corporativo de la entidad se encontrará disponible en la página web de la institución: www.bandes.com.uy

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio Ejecutivo de Banco Bandes Uruguay S.A, en su sesión de fecha 29 de Marzo de 2017